



PLAN DE ADMISIÓN 2025
PRE-KINDER A 8ºBÁSICO
COLEGIO MACAYA

El Proceso de Admisión 2025 se regirá según lo establecido por el MINEDUC en la legislación vigente.

I.- CONVOCATORIA

1.1.- Nº Vacantes por nivel

Estas son vacantes al 12/06/2024, y se gestionarán de acuerdo a la legislación vigente:

NIVELES	FORMACIÓN	ESPECIALIDAD	CUPOS
PRE KINDER		----	70
KINDER		----	20
PRIMERO BÁSICO		----	45
SEGUNDO BÁSICO		----	0
TERCERO BÁSICO		----	0
CUARTO BASICO		----	0
QUINTO BÁSICO		----	0
SEXTO BÁSICO		----	0
SÉPTIMO BÁSICO		----	0
OCTAVO BÁSICO		----	0

1.2 Capacitación Comunidad Escolar : Docente – No Docente – Apoderados

Capacitación Docente – 25/07/2024, 15:30 hrs.

Capacitación No Docente 25/07/2024, 16:00 hrs.

Capacitación Apoderados - Reunión de Apoderados – 30/07/2024



1.3.- **Período de Postulación:**

Período de Postulación al establecimiento educacional por parte de los apoderados (as): **Viernes 02 de Agosto al Viernes 30 de Agosto de 2024**, ambas fechas inclusive.

1.4 **Quienes deben postular:**

- Los estudiantes que por primera vez postulen a un establecimiento educacional municipal o que reciba subvención del Estado.
- Los estudiantes que deseen cambiarse de establecimiento.
- Los estudiantes que deseen reingresar al sistema educativo.

1.5 **Quienes no deben postular:**

- Los estudiantes que actualmente se encuentren matriculados/as y no deseen cambiarse.
- Los estudiantes que quieran cambiarse a un establecimiento particular pagado.
- Los estudiantes que quieran ingresar a una escuela de educación especial. La Ley amplía la libertad de las familias para elegir el establecimiento en donde sus hijos e hijas puedan estudiar, posibilitando que conozcan y se sumen a los proyectos educativos de los colegios.

1.6 **Donde Postular:**

El Ministerio de Educación dispondrá una plataforma web, <http://www.sistemadeadmisionescolar.cl>, donde los apoderados podrán realizar las postulaciones a todos los establecimientos que deseen, ya sea desde sus hogares, los mismos establecimientos de la región, u otros puntos que se habilitarán en distintas zonas para acompañar el proceso. En el sitio web, se encontrará información sobre todos los establecimientos municipales y de los que reciban subvención del Estado de la región, tales como: Proyecto Educativo, actividades extracurriculares, infraestructura, etc.

El Colegio Macaya no es Centro de Admisión, sin embargo ofrece su apoyo a todos los apoderados que deseen postular a nuestro establecimiento y no cuenten con los elementos necesarios para realizar la postulación en sus hogares. Para ello, el Encargado de Admisión, Sr. Alberto Zalaquett, lo guiará en este proceso, en caso de ser necesario. El horario de atención será: de **lunes a miércoles, desde las 16:30 a**



17:30 horas; a partir del Lunes 04 de agosto hasta el miércoles 28 de Agosto de 2024, ambas fechas inclusive.

1.7 **Criterios de Admisión:** (Estos criterios son establecidos por la Legislación Vigente)

Las plazas disponibles se irán completando, respetando el proceso aleatorio y dando prioridad:

- En primer lugar, a las hermanas y hermanos de niños y niñas que estén matriculados en el establecimiento,
- En segundo lugar, a las y los estudiantes de condición prioritaria, hasta completar el 15% de los cupos totales del curso.
- En tercer lugar, a los hijos e hijas de cualquier funcionario/a del establecimiento.
- En cuarto lugar, a las y los ex estudiantes que deseen volver al establecimiento y que no hayan sido expulsados

II.- **ENTREGA DE LISTADO DE POSTULANTES**

- 2.1 El Ministerio de Educación entregará el listado de los postulantes a los sostenedores **Miércoles 25 de Septiembre de 2024.** , el cual será publicado en el panel informativo del Establecimiento. Este listado no indica el resultado de la postulación, sólo informa el estado de la postulación, en caso de que el apoderado encuentre alguna inconsistencia deberá informarlo en el establecimiento y éste podrá apelar al Ministerio de Educación los días **25 y 26 de Septiembre de 2024.**

III **PROCESOS ESPECIALES**

El Colegio Macaya, no realizará proceso especial de Admisión.

IV **ENTREGA DE RESULTADOS POSTULACIÓN REGULAR**

- 4.1 El Ministerio de Educación realiza la asignación de las vacantes de cada establecimiento educacional desde el **Martes 15 al Miércoles 16 de Octubre de 2024.**
- 4.2 Período de Entrega de Resultados por parte del Ministerio de Educación a los apoderados, quienes en la misma fecha aceptarán o rechazarán el cupo asignado a partir del **Jueves 17 de Octubre al Miércoles 23 de Octubre de 2024.**



- 4.3 Entrega de resultados de activación de listas de espera por parte del Ministerio de Educación a los establecimientos y a los apoderados el día **Lunes 04 y Martes 05 de Noviembre de 2024.**

V POSTULACIÓN ADMISIÓN COMPLEMENTARIA

- 5.1 Período de Postulación Complementaria para apoderados que hayan rechazado su asignación o no hayan postulado por cualquier motivo desde el **Viernes 15 al Viernes 22 de Noviembre de 2024.**
- 5.2 Desarrollo del mecanismo complementario de asignación, realizada por el Ministerio de Educación desde el **Lunes 25 de Noviembre al Martes 03 de Diciembre de 2024.**
- 5.3 Entrega de resultados del período complementario, por parte del Ministerio de Educación a los establecimientos educacionales y a los apoderados el **Miércoles 04 de Diciembre de 2024.**

VI MATRÍCULA

- 6.1 Período de Matrícula de los estudiantes en el establecimiento desde el **Jueves 05 al Viernes 13 de diciembre de 2024,** ambas fechas inclusive.
- 6.2 Período de regularización para estudiantes repitentes que deben ser asignados a establecimientos con vacantes (postularon y fueron admitidos en un establecimiento, pero no existían vacantes en el curso correspondiente) los días **Miércoles 11 al Viernes 13 de Diciembre de 2024,** ambas fechas inclusive.
- 6.3 Período de regularización para estudiantes sin asignación que participaron en el período complementario que deben ser asignados a establecimientos con vacantes los días **Lunes 16 al Martes 17 de Diciembre de 2024,** ambas fechas inclusive.
- 6.4 Período de regularización general para estudiantes que buscan vacantes disponibles durante el año 2025 desde el **Miércoles 18 de Diciembre de 2024.**



VII VARIOS

7.1.- **Monto de cobro por participar del proceso:** \$0 (cero pesos)

7.2.- **Gratuidad:** El establecimiento en su calidad de gratuito no realizará cobros para el proceso de admisión que comprende el pago por matrícula y el pago por mensualidades, es decir, cobro de matrícula 2025 \$0.- / cobro de mensualidad 2025 \$0.-

7.3.- **Documentos normativos del Colegio Macaya :**

- a) PEI (Proyecto Educativo Institucional)
- b) Reglamento de Interno (Manual de convivencia)
- c) Reglamento de evaluación y promoción.

Estos documentos se encuentran disponible en la página web del Colegio Macaya :
www.colegiomacaya.cl

VIII- GENERALIDADES:

8.1 **Encargado del Proceso de Admisión:** Es el Inspector (a) general del Colegio Macaya , es la única persona responsable de entregar información acerca de los resultados del proceso de admisión.